



Punta Arenas, 21 de octubre de 1974

Señor
Arnoldo Canolini
Rivadavia 3464
Buenos Aires
República Argentina.

De mi mayor consideración:

Acuso recibo de su estimada carta día día 11 de setiembre ppto., cuya tardanza en responder le ruego me excuse.

Calcula bien Ud. cuando señala que no conozco su obra "Hasta lo último de la tierra"; así es efectivamente, pues de haberla leído sin duda que ella me hubiera servido en aquella parte en la que la Misión Anglicana se hace definitivamente chilena, por radicación, sucesivamente en Bayly, Tekenika y Río Douglas.

Respecto de sus consultas con agrado trataré de absolverlas en la medida de los antecedentes que actualmente tengo a mano. En primer término respecto de las citas de pp. 51-52 le transcribo el oficio número 74 de 2 de mayo de 1870 dirigido por el Gobernador de Magallanes, capitán de corbeta Oscar Viel al Ministro del Interior; (este oficio se encuentra en el Archivo Nacional, Santiago de Chile, volumen 569. Gobierno de la colonia de Magallanes. Correspondencia años 1869 a 1872):

"Señor Ministro:

"Han llegado a mi conocimiento dos hechos que infieren despojo de su territorio a la nación, pues no conozco disposición suprema alguna que los autorice, los cuales consisten:

"1º Haberse fundado una misión protestante en "la Isla de Navarin, frente a la de Hoste en la extremidad Sud-este de la tierra del Fuego, cerca del Cabo de Hornos. Esta misión se halla ya establecida i cuenta para su servicio con un buque que lleva bandera Inglesa i que hace frecuentes viajes a las Islas Bahvinas, de donde proveen sus necesidades los misioneros i según se me ha asegurado algunos colonos procedentes de las dichas Islas.

"Considerando parte como así mismo sus islas adyacentes, parte del territorio chileno, he creído de mi deber poner en conocimiento de V.S. este hecho a fin que si V.S. lo ignorara, se pueda tomar las medidas convenientes al caso".

//

LA PATAGONIA



//

"El 29, consiste en la donación que el Gobierno Argentino
"ha hecho de las Islas de los Estados, las que forman con la par-
"te del continente (sic) en la tierra del Fuego el Estrecho de
"Le Maire, como así mismo una extensión de terreno en la parte
"oriental de la Patagonia, en la embocadura del Río Santa Cruz
"de tres leguas por el litoral i tres o cuatro si lo hubiere en
"dirección del espresado Río.

"Esta donación ha sido hecha al capitán de la Marina Arjen-
"tina don Luis Piedra Buena, en poder del cual he visto el decreto
"original que le concede las posesiones que dejo referidas.

"V.S. podrá apreciar la gravedad de estos hechos que he
"creído de mi deber poner en su conocimiento.

"Dios gue. a V.S. (Oscar Viel)"

Hasta aquí el texto completo del documento citado en pp.
51. Para su mejor entendimiento debo explicarle que Viel era como
mandatario territorial un celoso y vigilante defensor de la jurisdicción
chilena sobre las tierras extremas de América, Patagonia y
Tierra del Fuego; de allí que estuviese atento a cuanta novedad
había sobre el particular. Para su mejor (valga la repetición)
ilustración me permito sugerirle que vea mi obra "Presencia de
Chile en la Patagonia Austral 1843-1879" Ed. "Andrés Bello"; hay
dos ediciones 1963 y 1971.

En cuanto al documento mencionado en pág. 52, él es la
Memoria del Gobernador de Magallanes, despachada por oficio de
14 de abril de 1876 y que está incluida en el volumen "Gobernación
de Magallanes 1875-1876", Correspondencia Ministerio de RR.EE. y
Colonización, Archivo Nacional, Santiago. En cualquier caso el da-
to allí contenido no es mucho mayor que la referencia que he in-
cluido en mi trabajo.

El documento de pág. 98 es un mero decreto administrativo
de concesión de terrenos, sin mayores consideraciones. Respecto
del parcialmente transcrito en pág. 119, debo aclararle que la
información o crónica no es mucho mayor y abunda en referencias de
orden geográfico y consideraciones sobre las características natu-
rales del lugar. Ud. me hará saber si le interesade todos modos.

Sin embargo de lo anterior y porque creo que puede ser
de algún valor para Ud. ya que se refiere a la historia de las
misiones anglicanas. Le agrego los siguientes datos que tengo
en mis apuntes (sólo anotaciones someras) de hace diez años y poco
más:

De la citada Memoria gubernativa de 1876, del Gobernador
Tte. Coronel Diego Dublé Almada, se desprende que hubo un contac-
to o relación de alguna importancia entre este funcionario y el
Obispo W.H. Stirling. Este hizo presente su interés (y el de la
Sociedad) en instalar una nueva Misión, esta vez para los onas,

///



///

sobre la bahía de Gente Grande en la parte norte de la Tierra del Fuego. Le expresó también que los misioneros de Ushuaia estaban "dispuestos a reconocer la soberanía de la nación en cuyo territorio se encontraban".

Por of. 329 de 15 de agosto de 1876 Dublé señala al Gobierno que tenía interés en viajar a Ushuaia, entre otros lugares, y ello porque Stirling había pedido la ayuda y protección del Gobierno de Chile. El viaje estuvo proyectado para octubre de ese año pero no llegó a realizarse; en cambio sí se cumplió en la parte referente a Malvinas, en donde el Gobernador entre otros puntos estuvo en Kappel y adquirió ovejas para Magallanes. Probablemente pudo haber tratado allí con Stirling o alguna otra autoridad misional.

Por nota de 4 de julio de 1877 Dublé hizo saber a Stirling que el Gobierno de Chile había aceptado su oferta para crear una misión en Gente Grande y le dió instrucciones para otorgar el máximo de facilidades a los misioneros. El Obispo contestó con fecha 6 de agosto del mismo año, indicando que tanto él como la "isión reconocían la jurisdicción que de hecho ejercía Chile sobre la Tierra del Fuego. Así provisto de apoyo oficial Stirling entre fines de marzo y (perdón, debe leer febrero) y comienzos de marzo realizó reconocimientos y exploraciones en la zona de la bahía de Gente Grande en busca de terrenos apropiados para el establecimiento de una misión. Como no los encontró ni los indios selknam se dejaron ver, Stirling estimó prudente diferir la fundación. Todas estas circunstancias constan de la comunicación (oficio 93 de 9 de marzo de 1878) enviada por el sucesor de Dublé, Tte. Coronel Carlos Wood al Gobierno.

Hasta aquí mis antecedentes sobre un centro misional que no pudo ser.

Respecto de Gente Grande, pero ahora en el orden de la colonización pastoral, debo agregarle que la sociedad Wehrhahn, Hobbs y Cía. cuando inició la explotación contrató a Mr. William Bartlet, misionero anglicano, para la administración de la estancia en el bien entendido que sus conocimientos y experiencia ayudarían al mejor trato y convivencia con los indígenas. Poco después cuando la cosa se puso difícil por los robos de ganado que éstos hacían a la estancia, la sociedad invocó en su auxilio la asistencia del reverendo Thomas Bridges. Estas noticias las incluyo en un trabajo que se contiene en el volumen IV de nuestros Anales y que aparecerá de un momento a otro, copia del cual le ofrezco hacer llegar.

El señor D. Beros y otros del mismo apellido que hay en Ushuaia no son, hasta donde sé, parientes por el lado materno.

Esperando haberle sido de alguna utilidad, lo saludo con la mayor cordialidad,

Mateo Martinić